

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **16:00 horas del día 23 de enero de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Ampliación del área de urgencias (cimentación y estructura) para el Hospital Escuela de la Universidad de Guadalajara Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Arq. Abraham Enríquez Ponce**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Cesar Eladio Espinoza Contreras**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: MI Construcción y Edificación, S.A. de C.V.

1.- Se solicita a la convocante proporcionar el plano de cortes o fachadas con las cotas verticales definitivas del edificio, o en su defecto, confirmar por escrito cual es la altura máxima (N.P.T. de azotea y pretilas).

Respuesta: Se ha puesto a disposición de los licitantes, para consulta y descarga, el documento de nombre COMPLEMENTO DE PROYECTO LP-0008-2026, en el cual se encuentran las fachadas con las cotas correspondientes, el mismo se encuentra en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fineduc-ob-lp-0008-2026>.

2.- ¿Se tiene designada un área específica dentro del predio para el posicionamiento y operación de la grúa de montaje?

Respuesta: No se tiene un área designada para el posicionamiento de la grúa. Sin embargo, se cuenta con un área de aproximadamente 500 m2 utilizables dentro del predio y fuera de la huella del edificio a construir.

3.- ¿Se autorizará la ocupación de la vía pública para el estacionamiento de las maniobras de izaje? Para determinar si se requiere considerar costos de ocupación de vía pública, señalización y logística de cierre de calles.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: El uso de la vía pública para las maniobras de izaje lo determina la propia planeación del licitante. En caso de requerirse, la autorización para la ocupación de la vía pública se gestiona ante la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco y del área municipal correspondiente. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública coadyuvará con el contratista en dicha gestión.

4.- ¿Se permitirá el almacenamiento temporal (stock) de las prelosas dentro del sitio de los trabajos? De ser afirmativa la respuesta, se solicita indicar los metros cuadrados disponibles y la ubicación asignada.

Respuesta: Se permitirá el uso de los 500 m2 aproximados de área disponible dentro del predio, para que este sea gestionado por el contratista para las necesidades de la obra.

5.- En el supuesto de que las maniobras de descarga y montaje deban realizarse invadiendo carriles de circulación o la vía pública, ¿la gestión, el costo de los permisos ante la Secretaría de Movilidad (o Tránsito Municipal) correrán por cuenta de la convocante o deberán ser incluidos por el contratista.

Respuesta: Las gestiones y costos para la obtención de los permisos y/o autorizaciones asociadas a la interrupción, invasión o uso de la vía pública durante el proceso de obra será por cuenta y costo del contratista.

6.- ¿Existen restricciones de horario impuestas por el hospital para la ejecución de maniobras ruidosas o el ingreso de transporte pesado a la zona?

Respuesta: Se deberá considerar trabajo diurno con horario extendido, comprendido entre las 7:00 y las 22:00 horas. Sin embargo, durante la ejecución de la obra será necesario confirmar con las autoridades del hospital la particularidad de horarios para trabajos específicos.

7.- En el catálogo de conceptos se establecen cantidades para la base de la torre; sin embargo, en los planos entregados no se localiza el despiece o detalle estructural de dicho elemento. ¿Se proporcionará un plano complementario con el detalle del armado, o el licitante deberá considerar un diseño propio basado en la capacidad de la grúa a utilizar?

Respuesta: Se ha puesto a disposición de los licitantes, para consulta y descarga, el documento de nombre COMPLEMENTO DE PROYECTO LP-0008-2026, en el cual se encuentra el detalle de la cimentación de la torre grúa, el mismo se encuentra en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fineduc-ob-lp-0008-2026>.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **10 de febrero de 2026** a las **10:00 horas**, dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, con domicilio en **Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B"**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **90 días naturales**, con fecha de inicio el día **21 de febrero de 2026** y de terminación el día **21 de mayo de 2026**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Arq. Abraham Enríquez Ponce	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Cesar Eladio Espinoza Contreras	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-0008-2026



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Mi Construcción y Edificación, S. A. de C. V.
Rústico Mexicano, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma